

## DEPENDENCIAS (ANTI-) LOCALES EN LATÍN: UN ESTUDIO RADICALMENTE MINIMALISTA<sup>1</sup>

### Introducción

En primer lugar, haremos una nota metodológica a modo de justificación de lo que hemos dado en llamar “filología generativa”. Crespo (1984) considera, refiriéndose puntualmente a la sintaxis del griego antiguo pero haciendo mención a toda la empresa filológica, que el trabajo del filólogo debe limitarse a “describir las reglas sintácticas de los textos” (p. 323, destacado nuestro), debido a las características del objeto de estudio: se trata de un *corpus* limitado, lo que en ningún sentido o corriente teórica constituye una lengua. Crespo afirma, además, que el estudio de la sintaxis del griego antiguo no echa luz sobre las investigaciones en lenguas modernas y viceversa, por lo que un estudio *generativo* de los textos antiguos debe ser desestimado: la capacidad interpretativa (pasivamente entendida) es todo lo que importa y esta capacidad debe ser estudiada desde una perspectiva puramente descriptivista. El *objeto*, para este autor, limita las posibilidades teóricas a tal punto que cualquier intento de explicación resulta vano. Creemos que Crespo, como otros que comparten su visión (e.g., Valentí Fiol, 1999: 5; y un revisor anónimo), ha caído en un error metodológico, pues hacer una gramática generativa de las lenguas antiguas nos posibilitaría en efecto *explicar* sus diferentes funcionamientos como sistemas (tanto formales, matemáticos, como mentales, en su dimensión cognitiva), lo mismo que posibilitan respecto de las lenguas modernas: el análisis gramatical no se agota en la posibilidad de la traducción. Lo que es más, el resultado de esas explicaciones sería útil para comprender no solo los sistemas de las lenguas clásicas sino también los de las modernas en toda su complejidad. Desde nuestra perspectiva, la visión de Crespo (que es compartida por una gran porción de los estudiosos en el área filológica hoy en día) es irremediablemente simplista, pues los textos (“antiguos” o no, es una distinción cronológica que tiene muy poco peso teórico cuando de estudiar una lengua se trata) tienen mucho todavía por decirnos sobre los sistemas lingüísticos<sup>2</sup> que instancian, y, por lo tanto, de la cognición humana que posibilitó tales instanciaciones de un conocimiento internalizado en la mente.

<sup>1</sup> Quisiéramos agradecer a Roxana Luder, Pablo Martínez Astorino y María Delia Buisel por sus comentarios sobre nuestra propuesta, y por su interés en nuestro trabajo. Asimismo, quisiéramos hacer extensivo nuestro agradecimiento a un revisor anónimo que hizo comentarios verdaderamente enriquecedores. Los errores que este artículo pueda contener son exclusiva responsabilidad nuestra.

<sup>2</sup> De manera no trivial, una lengua-*i* (“interna, intensional, individual”, Chomsky, 1995: 6) es un *sistema* de principios y parámetros en la medida en que resulta un todo orgánico en el que la variación en un elemento resulta en un cambio muy significativo en la totalidad. Desde luego, no es la concepción de “sistema” que se utiliza, por ejemplo, en la llamada Lingüística Sistemico-Funcional. Agradecemos a un revisor el habernos llamado la atención sobre este punto.

La situación de los estudios formales de la lengua latina es algo más ventajosa. Contamos actualmente con varias disertaciones doctorales (por ejemplo, Solberg, 2011), artículos y monografías (Halle, 1997; Cecchetto & Oniga, 2002; Giusti et. al. 2011; Acedo Matellán, 2010; Acedo Matellán & Mateu Fontanals, 2011; entre otros) que utilizan una metodología formal para la descripción de ciertos fenómenos en lengua latina (sincretismo de caso, cláusulas de infinitivo y Teoría del Control, orden de palabras, derivaciones léxicas, etc.), y la perspectiva de estos estudios es (o así lo parece) buena. No obstante, la metodología que observamos en estos trabajos, consistente en aplicar un modelo teórico a ciertos ejemplos prototípicos (con frecuencia, construcciones que tienen su exacto paralelo en inglés, con lo que el avance en adecuación descriptivo-explicativa queda en entredicho), de manera tal que constituyan una verificación indirecta de la teoría (el modelo epistemológico de Carnap, 1966) resulta en nulos avances tanto teóricos como empíricos, pese a lo que pueda parecer. Nótese que la aplicación de un modelo teórico a un *corpus* seleccionado presupone el objeto a encontrar y los métodos para hacerlo. Supongamos que nuestro objetivo es probar que las anáforas, como veremos más abajo, siempre tienen un referente en un dominio local. La lengua latina, como cualquier otra, puede proveer potencialmente infinitos ejemplos de ello: nada que nos sorprenda si asumimos el Principio A de la Teoría del Ligamiento (ver *infra*) como base. No obstante, el interés teórico y empírico, desde nuestra perspectiva reside en:

- Buscar aparentes contraejemplos
- Basar el análisis en la semántica, y no en la sintaxis inducida a partir de la fonología (Cf. Kayne, 1994)
- Proveer una explicación del fenómeno que no se modele *ad hoc* para satisfacer requerimientos intra-teóricos sino que busque conjugar la elegancia teórica (el uso del mínimo número posible de herramientas teóricas) con la adecuación empírica

Por ejemplo, si bien superficialmente la formación de pasivas morfológicas en latín responde a un mecanismo completamente diferente al de formación de pasivas en inglés (morfológico *versus* sintagmático), hay que tener en cuenta que la así llamada “voz pasiva” es un fenómeno primariamente *semántico* (la tematización, o topicalización del objeto afectado), cuyas consecuencias morfo-fonológicas son, desde un punto de vista teórico, meros epifenómenos. La confusión<sup>3</sup> entre propiedades morfo-fonológicas de una lengua L (las características de un sistema lingüístico en términos de la disponibilidad de ítems de vocabulario

<sup>3</sup> Esta confusión puede expresarse de la siguiente forma: la lengua X presenta, por ejemplo, determinadas características morfológicas (como marcas de caso) que tienen cierto correlato semántico, mientras que la lengua Y no las presenta. Por lo tanto, la lengua Y no expresa los elementos semánticos que puede expresar X. La hipótesis relativista de Sapir-Whorf puede considerarse un ejemplo de este tipo de confusión: que el español no tenga 20 formas léxicas de llamar a la nieve con diferentes grados de especificidad no quiere decir que los hablantes no puedan hacer la distinción en sus sistemas conceptuales ni que el sistema lingüístico no permita expresar el significado de manera analítica.

para materializar estructuras) y las posibilidades semántico-sintácticas que éste licencia (por ejemplo, la posibilidad de incorporar –agrupar sintácticamente– “dirección” en “movimiento”, como en español; o “manera” en “movimiento”, como en inglés, ver Mateu Fontanals, 2002; Acedo Matellán, 2010 para más detalles) ha sido una de las causas por las cuales la aplicación de la metodología generativa, que aboga por una identidad abstracta entre todas las lenguas, ha sido frecuentemente dejada de lado en los estudios filológicos, que bien prefieren abiertamente métodos estructurales o bien utilizan los términos de tal o cual teoría moderna (léase chomskyanismo, Gramática Léxico-Funcional, Gramática de Estructura de Frase Generalizada, entre otras) de manera superficial, con objetivos *descriptivos*. A partir del análisis generativo de los documentos escritos podremos *explicar* (no sólo *describir*) diferentes fenómenos lingüísticos y, a partir de ellos, crear una teoría lingüística unificada, utilizando sin prejuicios elementos de las teorías que nos proporcionen mejores herramientas, tanto sustantivas como metodológicas.

El presente artículo intentará proporcionar una base para aplicar herramientas formales al estudio de dependencias de constituyentes en latín (situaciones en las cuales la interpretación de un elemento  $\alpha$  está determinada por la de un elemento  $\beta$  presente en la estructura, como se verá más abajo), a partir de ejemplos muy puntuales que las teorías vigentes (Minimalismo chomskyano, Gramática de Dependencias, Gramática de Valencia, entre otras) no consideran o ven como marginales (incluyendo la posibilidad de que los contraejemplos pertenezcan a “idiolectos” particulares, lo cual no los exime del análisis: si estudiamos una capacidad cognitiva, ¿no deberíamos tener en cuenta que los supuestos “idiolectos” son realizaciones de esa capacidad cognitiva y por lo tanto también objeto de la teoría?). A este respecto, y como una nota fundamental en relación al papel de la data en los estudios formales, sostenemos que no hace falta contar con una gran cantidad de datos para realizar un estudio satisfactorio: sólo basta el ejemplo justo y la comprobación de que el procedimiento formal utilizado para generar esa estructura es productivo en una lengua natural LN (Dr. Habil. Peter Kosta, p.c.). Este punto es esencial, ya que frecuentemente se pierde de vista en estudios gramaticales, lo cual ha llevado a críticas por parte de teóricos de orientación funcionalista, a nuestro juicio bien fundamentadas. Un ejemplo a tener en cuenta es, por ejemplo, la tesis de Solberg (2011), quien reconoce (2011: 16) que su corpus (basado en *De Bello Gallico*) es limitado en número. No obstante, realiza una hipótesis deductiva. Sigamos el camino. Hacemos una búsqueda en el corpus y encontramos  $n$  ejemplos (seleccionados cuidadosamente a partir de pruebas distribucionales, estructurales, semánticas...), los cuales analizamos con la teoría que tengamos a mano (en el caso de Solberg, minimalismo ortodoxo). Ahora bien, en el caso de una lengua sin hablantes,  $n < \infty$ , naturalmente. Por lo tanto, por enorme que sea  $n$  es posible analizar todos y cada uno de los

ejemplos, aunque sin demasiado sentido: nuestro punto (sea cual fuere) puede demostrarse con un número  $x < n$  de ejemplos (óptimamente,  $x = 1$ ) y una prueba formal del procedimiento que permite a la lengua  $L$  de nuestro interés generar la estructura en cuestión productivamente (el uso infinito de medios finitos, en términos de Humboldt). Esto facilita enormemente el trabajo del gramático, ya que trabaja con un corpus más reducido, y a la vez presenta ventajas sustantivas y metodológicas: obliga a explicitar las asunciones teóricas y a pulir al máximo los mecanismos de selección del corpus relevante. Por otro lado, también permite establecer de manera estricta las condiciones que un objeto sintáctico  $S$  debe cumplir para pertenecer a la extensión del término teórico que estemos utilizando (lo que se da por sentado en la bibliografía generativa abocada al análisis de data latina que citamos anteriormente). Desde un punto de vista más abstracto, además, nuestra metodología es fuertemente *deductiva*: tanto la falsación como la verificación provisional de un postulado dependen de un ejemplo crucial definido intensionalmente. El requerir un número elevado de ejemplos para determinar una generalización lleva muy frecuentemente a estudios *inductivos* (en el mejor de los casos) o a la invención de ejemplos artificiales, por fuentes secundarias, para la contrastación de las consecuencias observacionales de las hipótesis. En nuestra opinión, hay ventajas teóricas y empíricas en la búsqueda del ejemplo clave, cuyas propiedades deben estar totalmente explicitadas, en lugar de la consideración de múltiples ejemplos que ilustran el mismo procedimiento.

En relación con lo antedicho, nos enfocaremos en dos ejemplos, puntualmente, que servirán de disparador para la reflexión teórica y meta-teórica respecto de la utilidad y, acaso, la *necesidad* de una filología generativa.

### 1.1. ¿Qué es una gramática generativa<sup>4</sup>?

Resulta particularmente útil en este momento explicitar por completo qué es exactamente un mecanismo generativo y cómo se aplica al estudio de las gramáticas de las lenguas naturales. Comencemos por analizar el concepto de *generación*: llamaremos a una operación computacional *generativa* si y sólo si (siguiendo, por ejemplo, la caracterización de Borsley & Börjars, 2011: 1, ss. y las propuestas de semánticos generativos como McCawley, 1988):

- Manipula objetos discretos (su *input*)
- Establece dependencias estructurales entre esos objetos
- El *output* de la operación es diferente del *input*

---

<sup>4</sup> Cabe aclarar que no utilizamos “generativo” como sinónimo de “chomskyano”. Hay gramáticas no-chomskyanas que son, sin embargo, generativas: sin contar HPSG o LFG, las teorías sistémico-funcionales que generan estructura a partir de “system networks” en tiempo real son, claramente, generativas. No obstante, carecen del rico inventario de rasgos *ad hoc* y estipulaciones intra-teóricas que despliega el chomskyanismo en sus variantes más recientes. Nuestra propia teoría es generativa y claramente no chomskyana, ya que le quita autonomía al componente sintáctico y lo disuelve en una operación que se aplica en todos los módulos del cerebro-mente, particularmente el componente semántico. Para introducciones al generativismo tradicional, ver Chomsky (1981, 1995); Culicover & Jackendoff (2005, Capítulos 2 y 3); Lasnik, Uriagereka & Boeckx (2005).

Una *gramática generativa* para una lengua L (natural o no) es, entonces, el conjunto S de operaciones (óptimamente, una. Tal es el mecanismo que utilizaremos, siguiendo la línea de Krivochen, 2011) que, en tiempo real, generan paso a paso las estructuras de L (en consonancia con el sistema “diacrónico” de generación de Epstein et. al., 1998 y Stroik & Putnam, 2013)<sup>5</sup>. Nótese que no hemos hecho afirmación alguna respecto de la complejidad de los elementos en juego, y tampoco de su naturaleza: la diferencia principal entre las versiones ortodoxas del Minimalismo Chomskyano (Chomsky, 1995 et. seq.; Lasnik, Uriagereka & Boeckx, 2005 entre otros) y nuestra propia propuesta (que hemos dado en llamar “Minimalismo Radical”, ver Krivochen, 2011, 2012b, 2013 para más detalles) es precisamente que nuestra visión de la *generación* de estructuras complejas se aplica a cualquier nivel de organización del mundo natural, desde la combinación de partículas subatómicas hasta las relaciones establecidas entre campos gravitatorios, siguiendo la teoría de la Relatividad Especial<sup>6</sup>. En nuestro programa de investigación, la tesis universalista fuerte se formula como sigue (Krivochen, 2011: 57):

**“Strong Radically Minimalist thesis (SRMT):**

All differences between physical systems are “superficial” and rely only on the characteristics of their basic units [i.e., the elements that are manipulated], which require minimal adjustments in the **formulation** of operations and constraints [that is, only notational issues]. At a **principled level**, all physical systems are identical, make use of the same operations and respond to the same principles.”

Tal hipótesis, que constituye el núcleo de nuestro programa (en términos de Lakatos, 1978) implica que debemos ofrecer una definición de *generación* que sea neutral respecto de la naturaleza de los elementos manipulados, tal que permita operar (y aquí nos restringimos a las facultades de la mente humana) con sonidos, conceptos, números, etc. sin necesidad de adoptar estipulaciones *ad hoc*. Nuestra definición de la operación generativa (la contraparte del *Merge* chomskyano), hecha explícita e inambigua matemáticamente, es la siguiente (Krivochen, 2012b: 26)

“Concatenation defines a *chain* of coordinates in *n*-dimensional generative

---

<sup>5</sup> Hay aquí un punto de desacuerdo con el programa chomskyano reciente (2007: 4): *A Merge-based system of derivation involves parallel operations. Thus if X and Y are merged, each first has to be constructed by iterated Merge. The process has a loose resemblance to early theories of generalized transformations, abandoned in the early 1960s for good reasons, now resurrected in a far simpler form for better reasons. But the system implies no temporal dimension.* El destacado es nuestro.

<sup>6</sup> La afirmación puede parecer fuerte, pero no lo es si se tiene en cuenta que los efectos de Relatividad se encuentran hasta llegar a la escala de Planck ( $1 \cdot 10^{-35}m$ ), donde aparecen los efectos cuánticos. Si la teoría de cuerdas es correcta, entonces esta separación no sería tal (ver también los desarrollos en Teoría-M, que intenta unificar las diferentes variantes de teoría de cuerdas). La hipótesis de uniformidad fuerte en las estructuras se sigue independientemente de los postulados de la Mathematical Universe Hypothesis de Max Tegmark (2007) y de las derivaciones de las ideas pitagóricas y euclídeas sobre el carácter fundamental del número desarrolladas durante la Edad Media y buena parte de la Moderna, hasta llegar a Frege y Hilbert. También remitimos al lector a Hofstadter (1999) para otra exposición de una tesis uniformista basada en la matemática y la meta-matemática.

workspaces  $W$  of the form  $\{(x, y, z \dots n) \subset W_x \dots (x, y, z \dots n) \subset W_y \dots (x, y, z \dots n) \subset W_n\}$ "

Esto es, nuestra operación generativa establece dependencias entre objetos (simbólicos, en el caso que nos ocupa) a través de su localización en un espacio de trabajo (un *logischer Raum*, ver parágrafo 1.11 del *Tractatus Logico-Philosophicus*, de Wittgenstein) cuyas propiedades dependen de la base biológica que licencia determinadas propiedades computacionales (D'Espósito, 2007). Si un número  $n$  de objetos se vincula a nivel interpretativo a través de sus coordenadas en los espacios de trabajo  $W$ , entonces decimos que existe una *dependencia* entre esos objetos, una vinculación a los efectos de la *interpretación* de la estructura (crucialmente, no a nivel sintáctico, sino semántico). El fenómeno que nos ocupa, la interpretación de constituyentes desplazados a larga distancia, es un subtipo de dependencia, en tanto un elemento aparece fonológicamente en una posición que no es en la que se lo interpreta, o bien el elemento requiere un antecedente, estructuralmente cercano, que permita la identificación a nivel de interpretación semántica. Definiremos a continuación *dependencia* desde un punto de vista matemático, para eliminar así toda ambigüedad (Krivochen, 2012a: 11):

**“Definition 24:** if  $\alpha$  and  $\beta$  [objetos sintácticos] are interface-associated via their coordinates in  $W$  [un *logischer Raum* en el que se aplica *concatenation*], there exists a *Dependency* between  $\alpha$  and  $\beta$ .

**Definition 25:** if  $\alpha \in W_x$  and  $\beta \in W_y$  and either  $W_x \equiv W_y$  or  $W_x \neq W_y$  and  $\alpha$  and  $\beta$  are defined by the same  $n$ -plet of coordinates in their respective *isodimensional*  $W$ s,  $\alpha$  and  $\beta$  are *bound* and the *dependency* is called *co-referentiality*.

**Definition 26:** *Reference* is location of a symbolic object in the conceptual multi-dimensional space via LI's [LI=Lexical Items] coordinates, which are interpretable by the conceptual system C-I [el sistema de interpretación semántica].

**Definition 27:** *Dependencies* are read off in IL [IL = Interface Levels, niveles interpretativos que interactúan con el espacio de trabajo generativo], not in  $W$ .”

Nótese que en ningún momento las dependencias son definidas a partir de matrices de rasgos, lo que aleja claramente nuestra posición de la chomskyana ortodoxa<sup>7</sup>. Las dependencias entre constituyentes tampoco se definen a partir de un criterio de identidad estricta en la sintaxis (*contra* Rizzi, 2004), sino a partir de la vinculación de sus coordenadas en un espacio cognitivo, siguiendo la línea de Phyllyshyn (2007), Talmy (2000) entre otros. Al definir a la sintaxis (el tradicionalmente denominado “sistema computacional”, ver Chomsky, 1995) simplemente como una operación que puede aplicarse en tiempo real, paso a paso, en cualquier sistema de la mente, no hay lugar para elementos sustantivos

<sup>7</sup> Las diferencias se presentan tanto con enfoques de Copia como con teorías de Multidominancia (Larson & Hornstein, 2012). Veremos esto en profundidad más abajo.

en las derivaciones, tales como rasgos, dependencias, atractores o posiciones estructurales creadas *ad hoc* (como los *escape hatches* para el movimiento a larga distancia, ver Chomsky, 1986; Abels, 2003). Nuestra propuesta se basa exclusivamente en la interacción entre sistemas mentales, no en la preeminencia de una operación por sobre la interpretación de las estructuras generadas.

Una vez presentado, muy a grandes rasgos, el conjunto de herramientas formales que usaremos, pasaremos directamente al análisis de un par de casos problemáticos en sintaxis latina. El objetivo será no sólo probar el poder explicativo de nuestra teoría sino también demostrar la utilidad de las herramientas formales para la comprensión del funcionamiento del sistema de una lengua, en este caso, la lengua latina. Al mismo tiempo, reforzaremos nuestro argumento contra Fiol y Crespo, en la medida en que consideramos que una perspectiva generativa de las lenguas clásicas en el sentido explicitado más arriba las pone al mismo nivel que las lenguas mal llamadas “vivas” (un término vacío teóricamente), y metodológicamente constituye un avance hacia la constitución de un nuevo paradigma en filología, en el que la adecuación descriptiva ceda lugar a la explicativa y, al mismo tiempo, permita integrar la investigación filológica y tipológica con la lingüística y la cognitiva<sup>8</sup>.

## 2. Dependencias (anti-)locales

En este trabajo circunscribiremos nuestra atención a la propiedad del desplazamiento en las lenguas naturales y a las relaciones entre constituyentes, que han sido el foco de estudios tanto de sintaxis como de semántica desde los años 60, particularmente luego del excelente estudio de John Robert Ross (1968). Para el estudio de las dependencias entre constituyentes, comenzaremos por revisar los principios de la así llamada “teoría del ligamiento”, desarrollada en los '80 (y que ha sufrido muy pocos cambios hasta el día de hoy) para dar cuenta de la distribución de elementos referenciales, tanto nominales como pronominales.

Principios de Teoría del Ligamiento (TL) (ver Chomsky, 1981, 1995 *apud* Lasnik, Uriagereka & Boeckx, 2005):

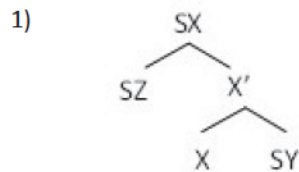
“A: anaphor [reflexivos / recíprocos] has a c-commanding antecedent in D  
[un dominio local]

B: A pronoun [pronombres personales en el sentido habitual] lacks a  
c-commanding antecedent in D

C: a referential expression [sintagmas nominales completos, determinante  
+nombre común, o nombre propio] lacks a c-command antecedent” (Lasnik,  
Uriagereka & Boeckx, 2005: 231)

<sup>8</sup> Como bien señala un revisor, Acedo Matellán (2010) constituye un excelente ejemplo de integración entre filología (tomada en un sentido amplio) y gramática formal (específicamente, estructura argumental y descomposición léxica), pero carece de la dimensión biológico cognitiva que mencionamos. El caso de Embick (2000) es aún más notorio a este respecto: las “listas” de Morfología Distribuida no tienen, hasta el día de hoy, correlato neuro-cognitivo, y mucho menos los “rasgos” que motivan operaciones en el minimalismo ortodoxo (remitimos al lector a Kosta & Krivochen, 2012 para discusión sobre este último punto).

Expandamos un poco estos conceptos. Primeramente nos ocuparemos de *c-command*, una noción indispensable en el modelo 2-D tradicional. Asumamos la siguiente representación arbórea, construida siguiendo los axiomas de la teoría de X-barra:



Y consideremos la definición de *c-command* tradicional, que se ha mantenido (con ciertos cambios, pero conservando lo fundamental) hasta el Minimalismo:

“A *c-commands* B *iff*:

- a) the first binary-branched node that dominates A also dominates B
- b) neither A nor B dominate each other” (ver Reinhart, 1976)

Siguiendo esta definición, vemos que en (1) SX (léase “sintagma X”, la proyección máxima del núcleo X) no *c-comanda* ningún constituyente, SZ *c-comanda* a X’ (y a todo lo que ésta domina, es decir, todos los nodos que se ramifiquen bajo X’) y X *c-comanda* a SY (y a todo lo que éste domine). El requerimiento de *c-command*, entonces, puede formularse en términos coloquiales como “encontrarse en una posición estructural más alta”.

Una vez que hemos definido la relación estructural que se establece entre los constituyentes relevantes, hemos de definir el dominio estructural en el que estas relaciones tienen lugar. El modelo de Rección y Ligamiento es muy específico a este respecto: los dominios D están delimitados por los llamados “nodos linde”, SN (sintagma nominal) y SC (sintagma complementante, una estructura encabezada por un elemento asertivo como *que*, un interrogativo como *si* o un elemento nulo  $\emptyset$  con rasgos abstractos [+ / - asertivo]) (ver Chomsky, 1986). Un planteo más reciente, basado en la noción de computación cíclica, toma a una proyección verbal causativa extendida (Sv-sintagma verbo liviano-) y al sintagma complementante SC como nodos linde, ahora llamados “fases” (Chomsky, 1998). En resumen, una anáfora, término que en gramática generativa incluye a *reflexivos* (“se”, “sí mismo/a”) y *recíprocos* (“uno al otro”, “mutuamente”), debe establecer una relación estructural con un elemento que esté en una posición jerárquica superior pero dentro de un dominio local. Veamos un ejemplo:

- 2) Juan<sub>j</sub> cree [<sub>sc</sub> que Pedro<sub>i</sub> se<sub>i</sub> afeita todos los días]



Vemos que la coindización del reflexivo con un elemento fuera del dominio SC resulta en agramaticalidad, habiendo una marcada preferencia por un antecedente local. La literatura respecto de las propiedades y la distribución de anáforas es vasta, aunque los principios se han mantenido hasta el día de hoy.

A la luz de lo antedicho, veamos el siguiente ejemplo para evaluar la adecuación descriptiva y explicativa de los principios de Ligamiento<sup>9</sup>:

- 3) [Plinius Maior] Egrediebatur domo; accipit codicillos Rectinae Tasci imminenti periculo exterritae –nam villa eius subiacebat, nec ulla nisi navibus fuga: ut se tanto discrimini eriperet orabat. Plinio el Joven, *Epistulae* VI, 16. Párrafo 8. (Schuster, M. ed. *Plinius Minor*, Leipzig, 1933).

Ordenemos los constituyentes pertinentes y marquemos, de acuerdo a lo anterior, los nodos linde pertinentes que delimitan dominios locales para la interpretación de anáforas, ya que tenemos un reflexivo *se*:

- 4) [<sub>SC</sub>∅ Rectina Tasci orabat [<sub>SC</sub>ut (Plinius maior) eriperet se<sub>REFL</sub> tanto discrimini]]<sup>10</sup>

Tenemos dos nodos linde, los cuales contienen posibles antecedentes para la anáfora: el complementante asertivo *ut* determina el primer nodo linde, mientras que el complementante asertivo nulo ∅ que c-comanda a toda la proposición (y determina su fuerza ilocucionaria) delimita el segundo. En las primeras versiones de TL, el concepto de “dominio local” estaba definido como una “categoría rectora” para (en este caso) la anáfora  $\alpha$ , conteniendo:

- $\alpha$  (el elemento a interpretar)
- Un rector para  $\alpha$ , el elemento que selecciona a  $\alpha$  como argumento
- Un sujeto accesible para  $\alpha$ , un *antecedente*

Una anáfora, definida como antes, debe estar ligada (coindizada con un elemento nominal fonológicamente realizado que la *mande-c*) dentro de su categoría rectora, y la coindización no puede pasar un nodo linde. Las condiciones de localidad se fueron especificando con el desarrollo de la teoría, de modo tal que actualmente

<sup>9</sup> Siguiendo la metodología falsacionista de Popper y Lakatos, un contraejemplo es suficiente para tener que repensar la teoría. Consideramos que la posición chomskyana de dejar de lado un contraejemplo si la teoría da cuenta de muchos ejemplos (la llamada “metodología de Galileo”) es científicamente irresponsable, ya que en un sistema productivo, *tanto los ejemplos positivos como los negativos son productivos*. En otras palabras, la existencia de un contraejemplo implica la existencia de infinitos contraejemplos.

<sup>10</sup> Un revisor anónimo objeta que hayamos insertado un *token* de [Plinius Maior] en lugar de un pronombre nulo *pro*. Las razones teóricas se discuten en Krivochen & Kosta (2013, Capítulo 4). Por lo pronto, el problema se presenta aunque insertemos un *pro*. Si bien las propiedades de ligamiento de *pro* son las de un pronombre y no una expresión-R, lo que nos interesa es el reflexivo. Haber insertado un *pro* implicaría tener que dar cuenta de la referencia de *pro* (Plinius Maior, de acuerdo a las traducciones independientes que consultamos, ver Church & Brodribb, 1872 y González Fernández, 2005) de manera independiente, y luego acometer el análisis del reflexivo. Basándonos en la argumentación contra la existencia de *pro* en Krivochen & Kosta (2013), y por razones de espacio, preferimos argumentar directamente sobre el reflexivo. La objeción, no obstante, es válida.

se trabaja con la siguiente condición (Rizzi, 2009: 162):

“In essence, intervention principles amount to this: in a configuration like the following:

(20) . . . . X . . . Z . . . Y . . .

no local relation can hold between X and Y across an intervening element Z, if Z is of the same structural type, given the appropriate typology of elements and positions, as X.”

Los tipos estructurales se definen como núcleos, posiciones-A (argumentales, ocupadas por complementos o sujetos) y posiciones-A' (no argumentales, ocupadas por adjuntos). En la configuración siguiente:

5) [<sub>SX</sub> SY [<sub>X</sub> [X] SZ]]

podría establecerse una relación entre SY y SZ, ya que si bien hay un elemento en el medio (X), no es del mismo tipo que SY y SZ: SY y SZ ocupan, supongamos, posiciones-A, mientras que X es un núcleo. Vemos que la condición de Rizzi depende fundamentalmente de distinguir entre SX y X (las llamadas “etiquetas”, o *labels*) en el espacio sintáctico, una posición contra la que argumentamos en trabajos anteriores (fundamentalmente, Krivochén, 2011). Nuestra objeción es, resumidamente, la siguiente: si la sintaxis es un mecanismo puramente generativo, ¿cómo puede tener acceso a propiedades de los objetos que manipula? Eso haría de la sintaxis un mecanismo, cuanto menos, mixto (a la vez generativo e interpretativo), a favor de lo cual no hay evidencia suficiente y, además, traería complicaciones tanto computacionales como cognitivas. Volveremos sobre esta objeción más abajo, al presentar nuestra propia versión de la condición de localidad.

Si asumimos la condición de localidad de Rizzi (llamada “Minimalidad Relativizada”), y las condiciones de ligamiento explicitadas anteriormente, estamos forzados a asumir que el sujeto accesible para el reflexivo “se” en (3) es [Plinius Maior] dentro de la estructura subordinada. No obstante, eso no nos proporciona una interpretación satisfactoria, ya que Plinio debe rescatar a Rectina, no a sí mismo. ¿Cómo conjugamos, entonces, requerimientos de localidad en el establecimiento de dependencias (que son altamente deseables, ya que determinan dominios interpretativos que facilitan la computación en tiempo real al fragmentar la estructura) con lo que aparece en la data? Analicemos primero la perspectiva de Solberg (2012) respecto de las condiciones bajo las cuales se licencia una *Long Distance Anaphor* (LDA), del tipo que se presenta en (3) en latín, para luego presentar nuestra propia propuesta sobre otras bases. Solberg (2012:

1) propone que:

“LDRs [Long Distance Reflexives] in Latin are very frequent in clauses expressing reported speech or thought. Reported clauses in Latin are either AcIs [*Accusativus cum Infinitivus*] or have subjunctive mood”.

En la perspectiva de Solberg, lo que define la posibilidad de una LDA es que la misma se encuentre en una subordinada de Acusativo con Infinitivo o bien que el verbo finito de la subordinada manifieste rasgos morfológicos de modo subjuntivo, aunque concede que pueden aparecer con un verbo en modo indicativo, como en el caso siguiente:

6) *Epaminondas*, Thebanorum imperator, [quod ei [qui *sibi*, ex lege praetor successerat] exercitum non tradidit] (...). (Cic. *De Inventione* 1.55)

Si analizamos esta visión, vemos que en realidad propone la condición trivial de que una LDA aparece siempre en una subordinada, ya que el subjuntivo es, por excelencia, el modo de la subordinación y las AcI nunca aparecen como cláusulas matrices. Tampoco resulta claro por qué el hecho de que se trate de una AcI influye en las posibilidades de correferencia a larga distancia, ya que no hay una demostración de las condiciones bajo las cuales se “amplía el dominio” dentro del cual una anáfora debe estar ligada (en otras palabras, ¿por qué una AcI podría “estirar” el límite de SN o SC a otra categoría? Y, de ser así, ¿a qué categorías?). Tampoco queda claro en la argumentación de Solberg por qué [ei] no resulta un elemento interviniente para propósitos de Minimalidad. Aun si asumiéramos que existe una condición estructural en las AcI que determina que el antecedente de una anáfora que contengan pueda buscarse en un dominio mayor (cosa que Solberg no propone), aún falta determinar:

- La motivación de la condición estructural antedicha
- El límite del nuevo dominio ampliado

De lo contrario, tendremos entre manos un sistema altamente estipulativo (si las condiciones no son determinadas formalmente) y que puede *sobregenerar* (predecir que secuencias no aceptables o no encontradas en los *corpora* son en realidad generables por el sistema).

La tesis de Solberg es que los antecedentes de LDA “normales” (en sus términos, cuando aparecen en AcI o en subordinadas con subjuntivo) son siempre sujetos temáticamente prominentes cuyos pensamientos se expresan en la subordinada. Si bien esto es descriptivamente cierto en el ejemplo (3), no constituye una *explicación* respecto de la posibilidad de tener una correferencia a larga distancia, simplemente enuncia una generalización inductiva respecto de

la distribución de LDA. Lo que es más, se incluyen elementos extralingüísticos para determinar la distribución sintáctica de las LDA<sup>11</sup>, que Solberg denomina “*logophors*”: el hecho de que el antecedente del reflexivo ligado a larga distancia sea el sujeto que expresa un pensamiento es *irrelevante a los efectos de la sintaxis*, de hecho es una *inferencia post-sintáctica* relacionada con procesos interpretativos de naturaleza pragmática (ver, por ejemplo, Wilson & Sperber, 2003). Es claro que un algoritmo lineal que crea estructuras complejas a partir de un número finito de elementos no puede tener acceso a información tal como “X es un pensamiento del sujeto Y”: esa información pertenece a la semántica, que lee las posiciones relativas de argumentos y predicados (remitimos al lector a Hale & Keyser, 1997a: 40 para una explicación de cómo el significado es una función de la estructura, pero no es leído en o por la sintaxis). No resulta claro cómo esos procesos pueden influir en la derivación de una oración ni cómo tal generalización constituye en algún modo una explicación del fenómeno y no meramente una afirmación de su existencia. Desde una perspectiva radicalmente minimalista (Krivochen, 2011, 2012a), buscamos explicar los fenómenos lingüísticos desde las interfaces entre sistemas generativos (en los que se aplica un algoritmo que genere complejidad a partir de elementos atómicos) e interpretativos (sistemas que lean las estructuras generadas y les asignen una representación; en el caso del lenguaje, fonológica y semántica) y justificar nuestras conclusiones en principios independientes. En lugar de huellas o copias, tradicionalmente usadas en el generativismo, y cuya distribución está fuertemente restringida por principios no siempre derivables independientemente (por ejemplo, el Principio de la Categoría Vacía de Chomsky, 1981; los principios de Ligamiento; la Condición de Impenetrabilidad de Fase, entre otros), utilizaremos otros elementos: asumimos que, de la totalidad de elementos que componen el Lexicón, para una derivación particular se selecciona un subconjunto, un *Array* (u Ordenación Léxica, ver Krivochen, 2010), a partir de las posibilidades que proporcione la fono-morfología en una lengua L y los requerimientos semánticos respecto de lo que el hablante “quiere decir” (una *estructura conceptual*, siguiendo la línea de Culicover & Jacoendoff, 2005; y el sentido en el que D-Structure es interpretado en Uriagereka, 2012). Este *Array* está compuesto por *types* que pueden ser instanciados como *tokens* en una derivación tantas veces como se requiera para comunicar un contenido proposicional con la menor pérdida de información posible<sup>12</sup>. Para el presente caso, retomando la idea de localidad que tratamos anteriormente, proponemos la siguiente condición basada en la interacción entre sistemas mentales (y no meramente en el aislamiento del componente sintáctico y la distinción entre A –argumental- y A’ –no argumental-), que llamamos “Radically Minimalist Minimality” (RMM)

<sup>11</sup> Debe notarse que no es el único: Bertocchi (1986), aplicando (sin innovaciones) el modelo GB vigente en ese entonces, asume estipulativamente una correlación entre discurso indirecto o expresión de un pensamiento y licenciamiento de LDA.

<sup>12</sup> Nótese que la idea de “Numeración”, es decir, un conjunto  $NUM = \{a_n, b_n, c_n, \dots, n_n\}$ , donde  $n$  es el número de veces que se utilizan  $a, b, c, \dots$  en una estructura sintáctica, implica que la NUM está formada por *tokens*.

en Krivochen (2012b):

*Radically Minimalist Minimality*

A node  $X = \{D_1, D_2, \dots, D_n\}$  and a node  $Z = \{D_1, D_2, \dots, D_n\}$  can be related at the interface level  $IL$  iff:

- a) there is no  $Y$  structurally between  $X$  and  $Z$  that has a procedural instruction that can generate a drastic interface effect in  $X$ .
- b) there is no  $Y$  structurally between  $X$  and  $Z$  such that  $Y$  is a token of either  $X$  or  $Z$

Otherwise,  $Y$  is invisible for the purpose of interface effects.

Nótese que nuestra definición no depende de “tipos estructurales” ( $X / SX$ ) como la de Rizzi, ni tampoco de la distinción entre posiciones  $A$ - y  $A'$ , sino simplemente de las dependencias que se establezcan en los niveles interpretativos (particularmente, el *semántico*) respecto de *tokens*, definidos como conjuntos de coordenadas en un espacio cognitivo determinado, instancias de *types* almacenados en la memoria de largo plazo (digamos, un “Lexicón” a los fines expositivos). Nuestra condición, que toma en cuenta aspectos interpretativos como las inferencias construidas a partir de elementos presentes en la estructura sintáctica (los llamados “drastic interface effects” son precisamente efectos en las interfaces interpretativas con el sistema computacional, principalmente la *semántica*) puede ser complementada con la siguiente definición de “localidad”, también prescindente en materia de determinaciones estructurales como  $X / SX$  y que, además, resulta lo suficientemente dinámica como para adecuarse a los requerimientos interpretativos de diferentes tipos de estructuras (contra la rigidez de los principios de Ligamiento tradicionales):

“A dependency is *Local* if and only if there is no intervenient object  $\gamma$  (of arbitrary complexity) such that: (i) the relation between  $\alpha$  and  $\gamma$  is equivalent to that between  $\alpha$  and  $\beta$  for interface purposes (ii)  $\alpha$ ,  $\beta$  and  $\gamma$  belong to the same  $W$  and (iii)  $\gamma$  is structurally closer to  $\alpha$  than  $\beta$ ” (Krivochen, 2012a: 9)

Un análisis dentro de nuestro marco sería como sigue: el Sintagma Determinante (SD) [Plinius Maior] (una expresión referencial, en términos de TL) está más cerca estructuralmente del reflexivo, con lo que se cumple la condición (iii), pero no obstante los efectos interpretativos de elegir el SD [Plinius maior] como antecedente del elemento en cuestión son claramente diferentes de los efectos derivados de elegir un SD más lejano, como [Rectina]. Por lo tanto, por la condición (i), la selección de  $\gamma$  (i.e., [Plinius maior]) para establecer una relación con  $\beta$  (i.e., [se]) no es equivalente a la dependencia entre  $\alpha$  (i.e., [Rectina]) y  $\beta$ , ya que se derivan diferentes proposiciones a nivel interpretativo, en lo que llamamos el

sistema *Conceptual-Intencional* (C-I). Una vez que hemos distinguido los efectos en la interfaz como diferentes, hemos de proporcionar un criterio para seleccionar el que, a primera vista (y ateniéndonos a definiciones *tradicionales*) resulta el más extraño (no es el más accesible teniendo en cuenta la intuición de que la referencia se asigna siempre al elemento más cercano), y el que nos ha forzado a revisar las nociones de localidad que se manejan en teorías ortodoxas. Este criterio que determina la elección del *token* pertinente a los efectos de RMM (y que por lo tanto resulta esencial en nuestra propuesta, ya que pretendemos hacer explícito todo el andamiaje teórico aunque no lo desarrollemos completamente ya que sale del alcance del presente artículo) es lo que Sperber & Wilson (1986/1995) llaman “Relevancia” en un sentido técnico. Relevancia, dentro del marco de Teoría de la Relevancia es una relación entre costo cognitivo (en términos de esfuerzo de procesamiento) y beneficios en términos de proposiciones extraídas de un proceso inferencial post-sintáctico. En este caso, las proposiciones que compiten por la óptima relevancia son:

- 7) a. Rectina le pide a Plinio que salve a Plinio
- b. Rectina le pide a Plinio que salve a Rectina

En este caso, la interpretación (7 b) es la más relevante, ya que nos permite, en el contexto de las otras proposiciones del texto, extraer mayor información, particularmente en virtud del desarrollo posterior de la narrativa de Plinio el Joven en su carta. Hemos visto cómo un caso particular puede poner en tela de juicio los principios de ligamiento, siendo este proceso productivo en la lengua latina (y en otras lenguas; germánicas, y altaicas / japónicas, por poner dos tipos de ejemplos). Habiendo justificado un proceso en el cual el antecedente más relevante a los efectos de generar consecuencias en la interpretación no es el más cercano, llamamos a esta dependencia, tomando el término de Grohmann (2003), “Anti-local” y establecemos el siguiente principio: *las restricciones de localidad para las dependencias entre constituyentes no están dadas por requerimientos intra-teóricos sino por necesidades interpretativas guiadas por la búsqueda de la Relevancia óptima*<sup>13</sup>. Estamos de acuerdo con Rizzi en que las dependencias deben determinarse dentro de dominios estructurales acotados, pero, como el ejemplo anterior prueba, estos dominios no pueden estar determinados de antemano (Cf. El sistema de *fases* endocéntricas de Chomsky, 1998). Nótese que, en lo que al ligamiento del reflexivo se refiere, el ejemplo no es extraño: Solberg (2011, Capítulo 2) presenta ejemplos (tomados de *De Bello Gallico*), en los que el reflexivo remite a un sujeto contextual, como en nuestro caso es [Plinius maior] (por ejemplo, *Caes. B.G. 1,19,4; 4,11,3*).

<sup>13</sup> Green (2011: 41) propone una versión fuerte de esta hipótesis, a nuestro juicio, demasiado fuerte en tanto las condiciones que plantea no son explicitadas por Head Driven Phrase Structure Grammar: “(...) any constraints on them [gaps] are pragmatic, not syntactic, in nature”. No obstante, tal escenario sería deseable, en tanto lo pragmático fuera un subconjunto de lo semántico entendido de manera amplia.

Ahora veremos otro caso, que involucra lo que se llama “extracción a larga distancia”, cuando un elemento se “mueve” de la posición en la que se lo interpreta a otra, en la que aparece fonológicamente (la llamada “propiedad del desplazamiento” en las lenguas naturales), y este “movimiento” involucra el cruce de más de una cláusula, o, para retomar la terminología que venimos usando, más de un nodo linde SC. Veamos el siguiente ejemplo:

8) Fac ergo, mi Lucili, quod facere te scribis. Séneca, *Epistulae ad Lucilium* I, 4.

La interpretación *en un contexto tradicional* es la siguiente, en palabras del Dr. Pablo Martínez Astorino (c.p.)

“En *quod* se abre una relativa sustantivada que actúa como *od* [objeto directo] de *fac*. Dentro de la relativa hay una sustantiva objetiva (de *inf + ac.* en latín) dependiente de *scribis*. El *quod* (o el “lo que” en castellano), según creo, se entiende como *od* del *facere* (“escribes”); esto implicaría que no tenga función en la subordinada de relativo.”

Ahora bien, ¿qué puede aportar la sintaxis formal al estudio de estas construcciones? Para comenzar, dejemos constancia de uno de los principios más importantes en sintaxis minimalista: Interpretación Plena (*Full Interpretation*, ver Chomsky, 1995, Capítulos 2 y 3). Este principio explícitamente prohíbe elementos superfluos en las representaciones: una estructura no puede contener un elemento que no reciba interpretación en las interfaces interpretativas, fundamentalmente, Forma Lógica. Ya aquí encontramos un conflicto: el verbo subordinado “scribis” requiere un objeto, ya que se encuentra en una alternancia transitiva (aunque admite usos inergativos, éstos son transitivos derivados por incorporación del objeto al nodo verbal. Ver Hale & Keyser, 1993 et. seq.), pero no hay, aparentemente, un elemento que satisfaga ese requerimiento léxico. Por otra parte, también tenemos un verbo transitivo en la oración de relativo que está estructuralmente más arriba que “scribis”: “facere”. Considérese también que hay un solo elemento léxico cuya morfología materializa rasgos de caso Acusativo, “quod”, que por estar en género neutro, *se traduce* como “lo que”, tal como señala Martínez Astorino. La distribución de este elemento es bastante particular, como podemos ver en los siguientes ejemplos:

- 9) Lo que me dijiste resultó cierto
- 10) \*El libro lo que me prestaste es realmente aburrido
- 11) El libro que me prestaste es realmente aburrido

Vemos que la distribución de “lo que” se da casi exclusivamente cuando la

relativa no tiene antecedente, o bien cuando el antecedente es un demostrativo con valor deíctico (“Eso, lo que me dijiste...”), lo que se denomina “relativa libre”. Contrariamente a las relativas con antecedente, que son adjuntos en una proyección nominal y tienen distribución adjetival (restringiendo la referencia del sustantivo que nuclea el sintagma pertinente, o bien agregando información extra no imprescindible para la identificación de un referente), las relativas libres tienen distribución nominal, por lo que pueden ser sujetos de oraciones con verbos finitos y objetos de verbos transitivos, así como complementos de preposiciones. Su potencial funcional es el mismo que el de un SD: el frecuentemente llamado “quod declarativo” que puede aparecer en subordinadas que cumplen función de sujeto u objeto, es en realidad un *operador lógico* (ya que liga una variable referencial, la  *copia o token* en la posición de ensamble original, como argumento del verbo de la subordinada) que encabeza una relativa que puede no tener antecedente o bien tenerlo a larga distancia, fuera de su propio dominio sintáctico y referencial:

12) *Illud*<sub>i</sub> est gratia dignum, [quod librum ad me misisti]<sub>i</sub> (Cic. *Att.* 2, 4, 1)

Las subordinadas tradicionalmente llamadas “sustantivas” son en realidad las que no tienen un operador en su estructura, sino un complementante (frecuentemente *ut*) que, naturalmente, no tiene caso ni flexión en género y número porque *no es un argumento*. Por el contrario, el *quod* del ejemplo (12) tiene una función en la subordinada como operador introduciendo una oración de relativo (como veremos, una relativa libre), la cual mantiene una dependencia referencial con *Illud* en la cláusula matriz (señalada con el subíndice)<sup>14</sup>: en términos tradicionales, se entiende a la relativa como una “epexégesis” (Dr. Martínez Astorino, c.p.) de *Illud*, una explicitación o especificación de la referencia del deíctico. No obstante, la similitud de esta construcción con otras en otras lenguas parece acercarnos al análisis de “Expletivo + Relativa libre”, como las “cleft sentences” en inglés:

13) *It was John* [who/that killed Mary]

<sup>14</sup> Una nota terminológica, en función del comentario de un/a revisor/a anónimo/a: el término “completiva”, de amplio uso en gramáticas tradicionales (ver, por ejemplo, Rubio, 1982), es un término completamente vacío de significación teórica: denota la existencia de un predicado que necesita una cláusula para “completar” su significación, como si el significado de un elemento estuviera dado por sus argumentos (nótese que cualquier complemento directo, por ejemplo, aún si es pronominal, debería considerarse “completivo” en este sentido, quitándole al término hasta su adecuación descriptiva para identificar cláusulas de construcciones más simples). Por otro lado, el uso de “relativa libre/restrictiva/no-restrictiva” tiene asidero fundamentalmente en la semántica de la cláusula en cuestión (que, a su vez, determina su sintaxis, en nuestro modelo), por lo que los términos pertenecen a dos dominios completamente diferentes. “Completiva” es un término descriptivo, “relativa libre/restrictiva/no-restrictiva” es un término explicativo que revela propiedades del constructo en el que aparece. Asimismo, no hay ninguna razón tipológica por la que se pueda hablar de “verbos de pensamiento/temor/...” ya que no es una cuestión sintáctica: son simplemente V transitivos; y sus propiedades en términos de asignación de Caso, por ejemplo, son las mismas que otros transitivos (*videre, facere, respondere, edocere*, por ejemplo), lo que permite establecer tipologías verbales y argumentales.



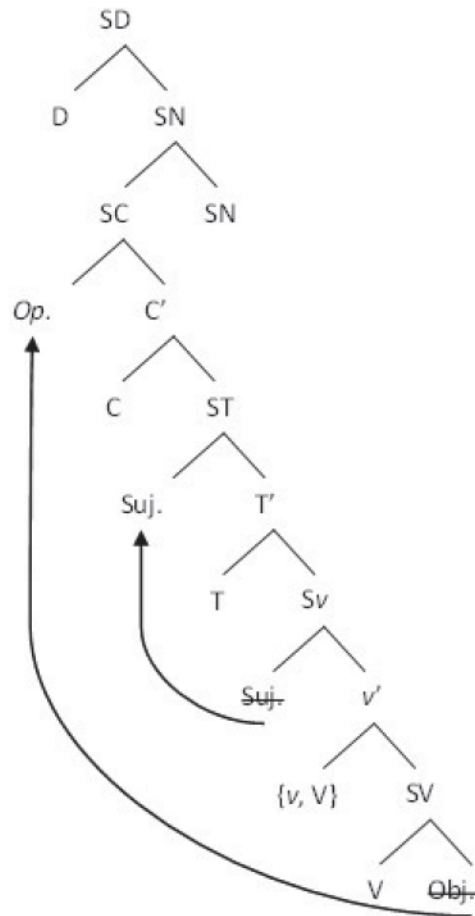
La cláusula entre corchetes es una relativa libre que, no obstante, mantiene una dependencia referencial con el expletivo: tal es así, que pueden sustituirse *salva veritate* (siguiendo la condición de Leibniz):

14) [Who killed Mary] was John.

Se nos ha señalado que el *quod* no es relativo (sin que el revisor proporcione una explicación), ya que “una forma del español adecuada es ‘el hecho de que...me hayas enviado un/el libro’”. No obstante, esto está lejos de falsar nuestra propuesta: más allá de que la traducción no proporcione una herramienta confiable (no hay equivalentes exactos entre lenguas, eso es bien sabido), estructuras del tipo “el [hecho de] que + V” pueden encabezar relativas libres en español (la subordinada encabezada por [que...] es una relativa dependiente del núcleo nominal que ha sido elidido, circunstancia por la cual la relativa es “libre”), dado el caso de que hay elipsis del núcleo nominal. Resulta mucho más económico para la teoría gramatical asimilar *todas* las instancias de *qui, quae, quod* a relativas, aunque haya que modificar las concepciones tradicionales acerca de la sintaxis de las relativas latinas que estipular que, en este caso, el *quod* simplemente *no es* relativo, sin especificar qué *sí es*.

Hecha esta salvedad, hagamos una revisión de la sintaxis de las relativas desde una perspectiva generativista más bien tradicional (asumiendo la teoría de X-barras): una relativa forma parte de un SD, bien como adjunta al N (relativas restrictivas) o al D (relativas no restrictivas): tal lógica surge de la consideración de que una estructura de SD es ya una expresión referencial completa (y, por lo tanto, un SC adjunto sólo añadirá información no esencial para la identificación del referente), mientras que un SN es delimitado en su alcance referencial tanto por la capa D como por la cláusula SC que queda dentro de su dominio. La estructura interna de las relativas (tanto restrictivas como no restrictivas) presenta un operador lógico *Op* que se desplaza a una posición periférica dentro de la cláusula (en la región del Complementante) y liga una variable sin representación fonológica en el lugar de la extracción del elemento en cuestión. Veamos la representación arbórea tradicional correspondiente a una relativa restrictiva, adjunta a un Sintagma Nominal SN, en la que el operador es el objeto del verbo (estructuralmente, su complemento, el nodo “hermano” del núcleo V):

15)



Las versiones tradicionales del programa chomskyano asumen que los elementos que se interpretan en lugares estructurales diferentes de aquellos donde aparecen fonológicamente se han “movido” mediante la aplicación de una regla transformacional *Move- $\alpha$* , con el objetivo de valuar rasgos que no son legibles en las interfaces y violan, por lo tanto, Interpretación Plena. Los elementos tachados son, precisamente, las “copias” no pronunciadas de los constituyentes movidos: en el caso del *Operador*, la copia más baja es la variable que se satisface con la dependencia establecida con el operador en la interfaz interpretativa Conceptual-Intencional, encargada de lidiar con los problemas de significado, a grandes rasgos. En el Minimalismo Radical, en lugar de copias de un elemento (cuya ontología resulta poco clara, y que además requieren complicaciones a la hora de identificar dependencias referenciales en la interfaz semántica, como se discute en profundidad en Krivochen, 2013) tenemos una dinámica *type-token*: los

elementos que aparecen en una derivación sintáctica son *tokens*, instanciaciones de *types* abstractos que corresponden a elementos conceptuales almacenados en la memoria de largo plazo:

**Definition 9:**  $LEX_S$ [el Lexicón de una lengua L] is the full set of *type*-symbols that can be manipulated by a computational system S, which is a generative W.

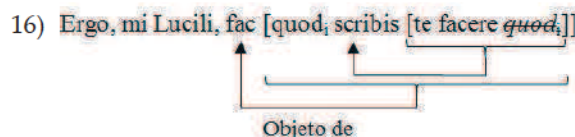
**Definition 10:** an *array* is a set of *types* drawn from  $LEX_S$ .

**Definition 11:** a *type* is an abstract element in a physical system  $\Phi$ .

**Definition 12:** a *token* is an occurrence of a *type* within  $W_X$ . There are no *a priori* limits to the times a *type* can be instantiated as a *token* but those required by Interface Conditions IC." (Krivochen, 2012a: 8)

Mientras que los *types* y los *tokens* se definen en nuestro modelo por sus propiedades topológicas en un espacio cognitivo, las relaciones entre copias se definen en términos de *identidad*, *prominencia* y *localidad* (Rizzi, 2004: 224) entre ocurrencias de cada copia. Resumiendo la discusión detallada a encontrarse en Krivochen & Kosta (2013, Capítulo 5), la identidad es imposible de lograr si un elemento se copia y se mueve, ya que una de las características que definen al elemento en cuestión es su posición en la estructura arbórea y su matriz de rasgos. Modificar la posición, como hemos dicho, implica modificar la matriz de rasgos, eliminando aquél o aquellos no interpretables para los sistemas externos. La identidad, en el caso de las copias movidas por requerimientos de rasgos formales, no puede darse. Una vez que cae la *identidad*, no tenemos en el marco chomskyano ningún argumento para establecer que dos elementos tienen una vinculación, fuera de la estipulación. Por este motivo hemos preferido utilizar *token* en lugar de *copia* (ver Krivochen, 2013 para una discusión detallada, que rebasa los límites del presente artículo).

En cualquier caso (con las salvedades teóricas que hemos hecho aquí, y las empíricas que hemos analizado en profundidad en Krivochen & Kosta, 2013), tanto la teoría chomskyana de la copia (Chomsky, 1998; Corver & Nunes, 2007; Larson & Hornstein, 2012) como la de *types-tokens* (Krivochen, 2013) nos ayudarán a aclarar el problema de la aparente extracción a larga distancia. Siguiendo un orden de palabras estándar en español, SVO, reordenemos la oración (8) como (16), por cuestiones de facilidad expositiva:



Vemos entonces que la relativa libre es el argumento interno de "fac" (imperativo de "facere"), y su operador relativo, a su vez, proviene de una subordinada con

marcado de caso excepcional<sup>15</sup> (ECM) o AcI. De todas maneras, la ECM es en sí un argumento interno, regido por “scribis” (en otras palabras, el objeto de “scribis” es precisamente la ECM). Hasta ahora, todos los elementos tienen su interpretación, con lo que Interpretación Plena no se ha violado. La ECM, por su parte, tiene un sujeto pronominal marcado morfológicamente con caso Acusativo, un verbo transitivo “facere” cuyo objeto, o argumento interno, es la variable que el operador relativo está ligando en Forma Lógica. El desplazamiento de [quod] es, en nuestro modelo, simplemente el re-ensamble (*re-Merge*) de un *token* de [quod] en dos posiciones en las que genera un efecto en la interfaz semántica: como complemento de [facere], satura la valencia del verbo; en posición externa de SC [quodscribis...], relaciona hipotácticamente las cláusulas matriz y subordinada. Todo recibe su interpretación, por lo tanto, y no hay elementos superfluos en la representación. Un análisis similar es válido para el caso (12), en el que la relativa tiene un antecedente pronominal (no una descripción definida, por lo que sus propiedades referenciales no incluyen identificación inequívoca del referente, ya que no hay contexto / cotexto para establecer la referencia del demostrativo, y por lo tanto el demostrativo es semánticamente un expletivo). ¿Es, entonces, viable como antecedente estrictamente hablando? Ciertamente no, ya que una relativa bien restringe la referencia de un elemento nominal (el sustantivo *facultatem*<sub>ACCsg</sub> en (17)) o bien agrega información extra, pero no necesaria para la recuperación de un referente (ya que se trata de un nombre propio, *Remi*<sub>NOMpv</sub> en (18)):

17) Habestis [quam petistis] facultatem (Caes. BG, 6, 8, 3) (Restrictiva)

18) Remi, [qui proximi Galliae ex Belgissunt], ad eum legatos...miserunt, qui dicerent... (Caes. BG, 1, 32) (No restrictiva)

Vemos que el caso de (12) no se ajusta a ninguno de los casos mencionados, sino que la relativa en sí misma contiene todos los elementos necesarios para la identificación del referente, por eso la clasificamos como relativa libre, con un antecedente *expletivo*<sup>16</sup>. Estas consideraciones, que se derivan de un análisis de la semántica de las relativas a la luz de una sintaxis sumamente simplificada (una sola operación de concatenación), refuerzan el argumento a favor del uso de metodologías deductivas y generalizaciones totalmente explícitas (inambiguamente formalizadas) en el análisis de los fenómenos lingüísticos.

Ahora bien, una nota adicional respecto de las diferencias entre *Type-*

<sup>15</sup> Este tipo de construcciones se denominan ECM porque el sujeto de la subordinada, en lugar de mostrar rasgos morfológicos correspondientes al caso Nominativo, la opción “normal” (i.e., *no marcada*) para un sujeto, muestran morfemas de caso Acusativo, una opción “excepcional” (i.e., *marcada*) para la posición de sujeto. Tanto en la denominación de ECM como AcI se mantiene la concepción de que la cláusula entera [ACC...Inf] es el argumento del verbo de la cláusula matriz.

<sup>16</sup> El uso de un demostrativo como expletivo no es extraño: el *it* del inglés que se utiliza como sujeto semánticamente vacío en construcciones con verbos ceroádicos, que no toman argumentos (*rain*), o ciertas construcciones impersonales (*it's hot/ cold/ rainy/ cloudy outside*) puede también usarse como demostrativo, por ejemplo, en construcciones transitivas (*I want it*, acompañado de un gesto ostensivo).

*token theory* y *copy theory* ayudarán al lector a comprender mejor la diferencia entre Minimalismo Radical y el Minimalismo chomskyano tradicional como modelos para una filología generativa y, más generalmente, para una teoría del lenguaje natural, a la cual la filología sin dudas puede pertenecer. En el marco chomskyano, es necesario *estipular* que las cláusulas de ECM no son SC (lo que implica que no constituyen nodos *linde*, o *fases*) para que la extracción (en otros términos, la creación de una copia, su ensamble en otra posición, y el posterior establecimiento de una dependencia referencial) sea posible. Si las fases son impenetrables a operaciones computacionales como el establecimiento de dependencias, como sostiene Chomsky, 1998, 1999; la extracción de un elemento requiere la estipulación añadida de una posición que actúe como *escape hatch* (o “posición intermedia de escape” para el movimiento cíclico de un constituyente), en un movimiento teórico que claramente incumple el *desideratum* metateórico de la Navaja de Ockham, que impide multiplicar las entidades más allá de la necesidad conceptual (todo esto, sumado a las consideraciones sobre la imposibilidad de establecer dependencias referenciales entre dos elementos que incumplen el requerimiento de Rizzi de identidad en sus matrices de rasgos). En este caso, estaríamos multiplicando las posiciones estructurales, con lo que hay que multiplicar asimismo los elementos (núcleos) que licencien dichas posiciones, y estipular asimismo que ciertos núcleos tienen la propiedad de que sus proyecciones son impenetrables a operaciones externas. La posición tradicional chomskyana se centra en la sintaxis, que propone y dispone, y carece de una teoría adecuada de las interacciones con los sistemas interpretativos, particularmente, la semántica (/pragmática). Consideraciones de economía teórica, y, como hemos visto, de adecuación empírica nos fuerzan a rever la posición tradicional de “desplazamiento como movimiento” para proponer “desplazamiento como ensamble de un *token*”, prescindiendo de huellas o copias. De esta manera, los “filtros” sintácticos para el movimiento deben reemplazarse por condiciones semántico-sintácticas, lo que, a la larga (y como hemos mostrado en trabajos anteriores), lleva a una revisión profunda de la arquitectura de la gramática mental.

En una estructura sintáctica semánticamente motivada, toda posición  $P$  debe estar requerida y licenciada por las características semánticas de un elemento  $e$ , de manera tal que:

$$19) \forall(P), \exists(e) \mid e(P)$$

Esto significa que, para toda posición *debe* existir un elemento tal que la requiera (por eso la notación predicado-argumento). Con este principio nos manejamos en Minimalismo Radical al considerar las relaciones estructurales y, particularmente, los “*intermediate landing sites*” para el movimiento de constituyentes. La única

condición para la introducción de un *token* en el espacio de trabajo sintáctico es que tal introducción esté requerida por la interfaz interpretativa semántica, que hemos llamado C-I (Conceptual-Intencional). No hay, *a priori*, un límite al número de *tokens* de un determinado *type* que pueden instanciarse fuera de las condiciones impuestas por la semántica, lo que hace a nuestra teoría mucho menos estática y estipulativa que el modelo ortodoxo. En Minimalismo Radical *no reconocemos una diferencia fundamental entre dependencias a larga o corta distancia* (al contrario que en el minimalismo ortodoxo en el cual diferentes condiciones aplican a diferentes tipos de movimiento: Grohmann, 2003 distingue dos generalizaciones, una para movimiento dentro de una cláusula y otra para movimiento entre cláusulas, ver Krivochen, 2010 para una discusión sobre algunos problemas de la interacción entre generalizaciones), ya que básicamente todas se rigen por el mismo principio (RMM) y se derivan de la misma forma, sin acudir a procedimientos computacionales extra (como valoración de rasgos en posiciones intermedias), lo que nos permite unificar fenómenos anteriormente diferenciados en términos de la “distancia” estructural que separa a la posición original de la posición objetivo (como por ejemplo, los llamados “huecos parasíticos” y un movimiento Qu- ordinario, como hacemos en Krivochen & Kosta, 2013). Esto conlleva una directa simplificación del aparato teórico y de la arquitectura de la mente que se deriva de él, ya que no se hace necesario incluir estipulaciones que restrinjan las dependencias obedeciendo a una clasificación que se origina dentro mismo de la teoría (como movimiento A- contra movimiento A') y no a partir de los fenómenos lingüísticos concretos-como hemos visto- sino que se apela a fenómenos de interfaz entre una operación generativa y el componente semántico, que es el que determina cuándo es legítima la introducción de un *token* en una derivación.

### Conclusión

En este trabajo hemos intentado, mediante el análisis de algunos ejemplos puntuales, demostrar la utilidad potencial de la aplicación de métodos formales al estudio filológico. No nos hemos comprometido totalmente con ninguna teoría, sino que hemos tomado aquellos aspectos del Minimalismo que consideramos constructivos, así como de Teoría de la Relevancia y gramática comparativa, para formar un marco teórico en el cual el desarrollo de una “filología generativa” sea no solo deseable sino posible y hasta necesario. No creemos que haya objeciones *a priori* para la selección de los marcos teóricos, ya que *no hay contradicciones internas en nuestra propuesta*: nuestro sistema es incompleto pero consistente, atendiendo a las limitaciones establecidas por el teorema de Gödel para sistemas axiomáticos formales. Crucialmente, los procesos que hemos ilustrado en Latín son productivos en lenguas modernas (por ejemplo, las LDA con *sig* en lenguas germánicas, o *zibun* en japonés), por

lo que un estudio cognitivo-formal de las propiedades del sistema mental que licencia estas gramáticas es provechoso no sólo para el clasicista sino también para el interesado en los fundamentos del lenguaje de modo más amplio. Las ventajas de nuestro modelo se desprenden no sólo de la integración del lenguaje con otros sistemas naturales (que hemos desarrollado extensivamente en otros trabajos), sino de la integración dentro mismo del lenguaje de, en el caso que nos ocupó, dependencias entre constituyentes aparentemente diferentes, tanto en latín como en lenguas modernas. Sostenemos que no hay diferenciaciones *a priori*, sino que todo proceso debe explicarse en la interfaz sintaxis-semántica, contraponiéndonos a las posturas sintacticocéntricas (y alineándonos con teóricos como Culicover, Jackendoff, Uriagereka, y Mateu Fontanals). Mediante el integracionismo (inter-disciplinario e inter-metodológico) como premisa fundamental, intentamos generar un puente entre la extensa tradición filológica y la no menos fructífera investigación formal.

**Diego Gabriel Krivochen**  
*Universidad Nacional de La Plata (Lic.)*  
[diegokrivochen@hotmail.com](mailto:diegokrivochen@hotmail.com)

#### Bibliografía

- ABELS, K. (2003) *Successive Cyclicity, Anti-locality and AdpositionStranding*. Ph.D Thesis, University of Connecticut, Storrs.
- ABNEY, S.P. (1987) *The English Noun Phrase in its Sentential Aspect*. PhD Thesis, MIT.
- ACEDO MATELLÁN, V. (2010) *Argument Structure and the Syntax-Morphology Interface. A Case Study in Latin and other Languages*. Ph.D. Thesis, December 2010, Universitat de Barcelona.
- ACEDO MATELLÁN, V. & J. Mateu Fontanals (2011) "Satellite-framed Latin vs. verb-framed Romance: A syntactic approach". To appear in *Probus. International Journal of Latin and Romance Linguistics* 25.
- BERTOCCHI, A. (1986) "Anaphor and Tense in Latin". En G. Calboli (ed.), *Papers on grammar II*. Bologna: Clueb. 63-86.
- BORSLEY, R. & K. Börjars (2011) "Introduction". En *Non-Transformational Syntax*. London: Wiley-Blackwell.
- CARNAP, R. (1966) *Philosophical Foundations of Physics*. Martin Gardner, ed. Basic Books
- CECCHETTO, C. and R. Oniga (2002) "Consequences of the Analysis of Latin Infinitival Clauses for the Theory of Case and Control" *Lingua e Linguaggio* 1: 151-189.
- CHOMSKY, N. (1981) *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht, Foris.
- (1986) *Barriers*. MIT Press.
- (1995) *The Minimalist Program* Cambridge, Mass. MIT press.
- (1998) *Minimalist Inquiries. The Framework*. MIT Occasional Papers in Linguistics 15.
- CHURCH, A. & W. Brodribb (1871) *Pliny's Letters*. Oxford: Clarendon Press.
- CORVER, N. & J. Nunes (2007) *The Copy Theory of Movement*. Amsterdam, John Benjamins.
- CRESPO, E. (1984) "Sintaxis". En Martínez Díez, A. (ed.) *Actualización Científica en Filología Griega*, Madrid, ICEUM. 321-354.

- CULICOVER, P. & R. Jackendoff (2005) *Simpler Syntax*. Oxford: OUP.
- D'ESPÓSITO, M. (2007) "From Cognitive to Neural Models of Working Memory", *Philosophical Transactions of the Royal Society of Biological Sciences*.362(1481). 761-72.
- DE LANCEY, S. (2001) *Lectures on Functional Syntax*.University of Oregon.
- EMBICK, D. (2000) "Features, Syntax, and Categories in the Latin Perfect". *Linguistic Inquiry*, Volume 31, Number 2, Spring 2000. 185-230.
- EPSTEIN, S., E. Groat, R. Kawashima, & H. Kitahara (1998) *A Derivational Approach to Syntactic Relations*.Oxford: OUP.
- GALÁN, L. (2009) *Morfología Latina*. 4ª Edición. La Plata, Auster Cathedra.
- GALÁN, L. y P. Martínez Astorino (2010) *Sintaxis de los Casos*. La Plata, Auster Cathedra.
- GIUSTI, G. et. al. (2011) *Formal Linguistics and the Teaching of Latin: Theoretical and Applied Perspectives in Comparative Grammar*. Cambridge Scholars Publishing.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (2005)*Plinio el Joven. Cartas*. Madrid: Gredos
- GROHMANN, K. K. (2003) *Prolific Domains. On the Anti-Locality of Movement Dependencies*. Amsterdam, John Benjamins.
- HALE, K. y J. Keyser (1993) "On Argument Structure and the Lexical Expression of Syntactic Relations". En K. Hale y J. Keyser (eds.) *The View from Building 20*. Cambridge, Mass. MIT Press.53-109.
- (1997a) "On the Complex Nature of Simple Predicators". En A. Alsina, J. Bresnan y P. Sells (eds.), *Complex Predicates*. Stanford: CSLI Publications.29-65.
- (1997b) *The Basic Elements of Argument Structure*. Ms. MIT.
- HALLE, M. (1997) *Distributed Morphology: Impoverishment and Fission*. MIT Working papers in Linguistics 30.
- HOFSTADTER, D. R. (1999) [1979], *Gödel, Escher, Bach: An Eternal Golden Braid*, Basic Books.
- JACKENDOFF, R. (1987) *The Status of Thematic Relations in Linguistic Theory*. *Linguistic Inquiry*, 18: 369-441.
- (1997) *The Architecture of the Language Faculty*. Cambridge, Mass. MIT Press.
- KOSTA, P. & D. Krivochen (2012) "Review Article:The Bilingual Enterprise: New Perspectives on the Evolution and Nature of the Human Language Faculty. (Di Sciullo & Boeckx, eds. 2011: OUP)". En *International Journal of Language Studies* Vol. 6 n 4 (October, 2012). 154-182.
- KRIVOCHEN, D. (2010) *Algunas Notas sobre Fases*. UNLP. Presentado en las I Jornadas de Jóvenes Investigadores, UBA. Marzo, 2011.
- [http://www.academia.edu/370314/2010b\\_Algunas\\_notas\\_sobre\\_fases\\_Some\\_notes\\_on\\_phase\\_theory](http://www.academia.edu/370314/2010b_Algunas_notas_sobre_fases_Some_notes_on_phase_theory)
- (2011) An Introduction to Radical Minimalism I: on Merge and Agree. En *IBERIA*, Vol. 3 n° 2. 20-62.
- (2012a) Towards a Geometrical Syntax: A Formalization of Radical Minimalism. Under Review. <http://ling.auf.net/lingbuzz/001444>
- (2012b) *The Syntax and Semantics of the Nominal Construction*. Potsdam Linguistic Investigations 8. Frankfurt am Main, Peter Lang.
- (2013) Tokens vs. Copies: Displacement Revisited. Ms. Under Review. <http://ling.auf.net/lingbuzz/001796>
- KRIVOCHEN, D. & P. Kosta (2013) *Eliminating Empty Categories: A Radically Minimalist Approach*. Potsdam Linguistic Investigations 10. Frankfurt am Main, Peter Lang.
- KRIVOCHEN, D. & R. Luder (2012) Interpretación semántica revisada: una propuesta sobre el rol de la filología en la teoría sintáctica actual. Ms. Under review.
- LAKATOS, I. (1978) *The Methodology of Scientific Research Programmes: Philosophical Papers Volume 1*. Cambridge: Cambridge University Press
- LARSON, B. & N. Hornstein (2012) Copies and Occurrences.Ms. <http://ling.auf.net/lingbuzz/001484>
- LASNIK, H., J. Uriagereka & C. Boeckx (2005) *A Course in Minimalist Syntax*.Oxford, Blackwell.



- LEONETTI, M. y M. V. Escandell Vidal (2004) *Semántica conceptual, semántica procedimental*, en Actas del V congreso de Lingüística General, Madrid, Arco.
- MATEU FONTANALS, J. (2002) *Argument Structure. Relational Construal at the Syntax-Semantics Interface*. PhD Dissertation. Bellaterra: UAB.  
<http://www.tesisenxarxa.net/TDX-1021103-173806/>
- MCCAWLEY, J. (1988) Review of Chomsky "Knowledge of Language". *Language* 64. 355-366.
- PYLYSHYN, Z. (2007) *Things and Places. How the Mind Connects with the World*. MIT Press.
- REINHART, T. (1976) *The Syntactic Domain of Anaphora*. Doctoral dissertation, MIT. (Distributed by MIT Working Papers in Linguistics.)
- RIZZI, L. (2004) "Locality and Left Periphery", in A. Belletti, ed., *Structures and Beyond – The Cartography of Syntactic Structures*, Vol 3. Oxford University Press. 223-251 (2009) "Movement and Concepts of Locality", in M. Piattelli-Palmarini, J. Uriagereka, & P. Salaburu (eds.) *Of Minds and Language- The Basque Country Encounter with Noam Chomsky*, Oxford University Press, Oxford-New York. 155-168
- ROSS, J. R. (1968) *Constraints on Variables in Syntax*. PhD Thesis. MIT.
- RUBIO, L. (1982) *Introducción a la sintaxis estructural del latín*. Barcelona, Labor.
- SOLBERG, E. (2011) *Long Distance Anaphora in Latin*. MA Thesis, University of Tromsø.
- (2012) The binding properties and distribution of long-distance reflexives in Latin. Talk delivered at EALC.
- SPERBER, D. y D. Wilson (1986a) "Sobre la definición de Relevancia". En Valdés Villanueva, Luis Ml. (Comp.) (1991) *En búsqueda del significado*. Madrid, Tecnos.
- (1986b/1995) *Relevance: Communication and Cognition*. Oxford. Blackwell.
- STROIK, T. & M. T. Putnam (2013) *The Structural Design of Language*. Oxford: OUP.
- TALMY, L. (2000) *Toward a cognitive semantics*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- TEGMARK, M. (2007) "The Mathematical Universe Hypothesis".  
<http://arxiv.org/pdf/0704.0646v2.pdf>
- URIAGEREKA, J. (2012) *Spell-Out and the Minimalist Program*. Oxford: OUP.
- VALENTÍFIOL, E. (1999) *Sintaxis Latina*. Decimonovena Edición. Barcelona, Bosch.
- WILSON, D. y D. Sperber (2003) "La teoría de la Relevancia", en *Revista de Investigación Lingüística*, Vol. VII-2004. 237-286.

## Resumen

El presente trabajo pretende continuar la línea general inaugurada por Krivochen & Luder (2012) en el desarrollo de herramientas formales para el estudio de las lenguas clásicas, en particular la lengua latina. Tales herramientas, desarrolladas a partir de métodos axiomático-formales, son puestas a prueba con los datos concretos y nos ayudan a comprender mejor no solamente el funcionamiento de una lengua como sistema sino el sustrato cognitivo-biológico que posibilita el desarrollo de tal sistema. Nuestro foco en este trabajo será la noción de "localidad" en las derivaciones sintácticas, que ha sido el centro de gran parte de los estudios de orientación chomskyana durante la última década. Basándonos en problemas concretos que aparecen en la consideración de ejemplos atestiguados en los textos, proporcionaremos una explicación alternativa a la ortodoxia chomskyana. El objetivo es proveer al lector de una serie de herramientas teóricas explícitas que pueda utilizar en el análisis de la localización en la lengua latina.

**Palabras clave:** anáfora a larga distancia- localización- interfaces- ligamiento- filología generativa

### Abstract

The present contribution pretends to build on the line of Krivochen & Luder (2012) in the development of formal tools for the study of classical languages, particularly Latin. Such tools, stemming from axiomatic-formal systems, are put to test with concrete data, and help us achieve a better understanding not only of language taken as a system, but also the biological-cognitive substratum that underlies such system. Our focus in this paper will be set on the notion of "locality" in syntactic derivations, which has been the object of most Chomskyan-related studies during the last decade. Departing from concrete problems that appear in attested data, we will attempt an explanation of locality alternative to Chomskyan orthodoxy. The main aim is to provide the reader with fully explicit theoretical tools that they can use more generally in the analysis of locality phenomena in Latin.

**Keywords:** Long Distance Anaphora, locality, interfaces, binding, generative philology

RECIBIDO: 20-11-2012 – ACEPTADO: 10-6-2013